



VI. OTROS ANUNCIOS

FCC-AQUALIA-OVIEDO-U.T.E.

ANUNCIO de cobranza.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Oviedo, que con fecha 30 de agosto de 2018 y correspondientes al padrón del 2.º Bimestre-4.º Mes 2018, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, saneamiento y recogida de basuras, así como del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua (Dec. Legislativo 1/2014, BOPA 29-07-2014).

La duración del período voluntario será del 30/08/2018 a 25/09/2018.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, en dinero efectivo en las oficinas de Aqualia (concesionaria del servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección
C/ Muñoz Degraín, 4-6 Bajo, Oviedo

Horario
Lunes a viernes de 8.30 a 13 horas

o en cualquier oficina de Liberbank.

Asimismo, se podrán gestionar pagos a través de la Oficina Virtual aqualiaOnline (www.aqualia.es/oviedo) y mediante la App Smart aqua.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte del suministro.

En Oviedo, a 31 de agosto de 2018.—El Gerente del Servicio.—Cód. 2018-08897.